

CERTIFICACIÓN No. 2019-12-086-SG-GADMUR

PARA:

- ✓ SR. WILFRIDO CARRERA DÍAZ
ALCALDE,
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.
- ✓ SR. DR. CRISTIAN RICARDO CORONEL ZÚÑIGA
CONCEJAL,
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.
- ✓ SR. DR. MARCO VINICIO LLUMIQUINGA ANDRANGO
CONCEJAL,
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.
- ✓ SRA. DRA. ESTEFANÍA DE JESÚS MONTÚFAR ALBORNOZ
CONCEJALA,
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.
- ✓ SR. ING. DANILO SANTIAGO MOROCHO OÑA
CONCEJAL,
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.
- ✓ SRA. LIC. RITA DEL ROCÍO NEACATO JARAMILLO
CONCEJALA,
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.
- ✓ SRA. LIC. CAROLINA RAQUEL SÁNCHEZ HINOJOSA
CONCEJALA,
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.
- ✓ SRA. PROF. MARÍA EUGENIA SOSA GORDILLO
CONCEJALA,
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.
- ✓ SRA. ABG. LINA MIREYA TORRES PORTILLO
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL, ENCARGADA,
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.

DE: SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.

ASUNTO: EL CONCEJO MUNICIPAL DA POR CONOCIDO EL INFORME PRESENTADO POR LA SEÑORA PROCURADORA SINDICA CON TENIDO EN EL MEMORANDO N° GADMUR-PS-2019-1328-M DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2019 RELACIONADA A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA, DE LA ACCION DE PROTECCIÓN N° 17293-2019-01580

Para vuestro conocimiento, difusión y aplicación, en mi calidad de Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, me permito mediante la presente **NOTIFICAR** a Ustedes la Resolución adoptada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria del día martes 10 de diciembre de 2019, previo conocimiento del Memorando No. GADMUR-PS-2019-1328-M de 06 de diciembre de 2019 dirigido al señor Alcalde y suscrito por la señora Procuradora Síndica, encargada.

**TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN
ADOPTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL**

ACoger los siguientes documentos:

ACCION DE PROTECCION DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA:

- SENTENCIA DE LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN NO. 17293-2019, 01580 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

BASADOS EN LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA DENTRO DE LA ACCION DE PROTECCION 17293-2019, 01580 RESOLVEMOS DAR Estricto cumplimiento a LA SENTENCIA DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2019

**RESOLUCIÓN No. 2019-12-125
-ADMINISTRACIÓN 2019-2023-**

Certificación que la extiendo en la ciudad de Sangolquí, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

Atentamente,



Maniz & Chavez
Dra. María Eugenia Chávez García
SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI



[Signature]
23-DIC-2019
9h30



ADJUNTO: -----
COPIAS: -----

RECIBIDO 19-DIC-2019
Dra. Estefanía Jarama J.
15h30.

Recibido 19/12/2019
[Signature]
SECRETARIA GENERAL
Montúfar 251y Espejo
Telf.: 2998 300 ext. 2030-2031
www.ruminahui.gob.ec

GSZV
10.12.2019
Recibido 19/12/2019
[Signature]
15:53
Recibido
Eugenia Sosa
11/12

WILFRIDO CARRERA DÍAZ
ALCALDE
ADMINISTRACIÓN 2019-2023